



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

10 de abril de 2023

Proceso:	EJECUTIVO
Demandante:	SARA DE JESÚS COBALEDA DE BETANCUR
Demandada:	COLPENSIONES
Radicado:	05001310500220160038700
Asunto:	Corrige radicado

En el proceso ejecutivo laboral promovido por SARA DE JESÚS COBALEDA DE BETANCUR contra COLPENSIONES, se accede a la solicitud presentada por la parte demandada en el memorial visible en el anexo 31 del expediente digital.

Se corrige el radicado en el encabezado del mandamiento de pago librado el 19 de mayo de 2016 (anexo 40 E.D.), en el sentido que el número correcto para todos los efectos es **05001310500220160038700** y, no 05001310500220150038700 como erradamente se dijo. Lo anterior, conforme lo dispuesto en el artículo 286 del Código del Código General del proceso. Lo demás queda incólume.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5256baf602cbf819676a27701ca5ab4eb032014230d4efe42899236c6bcbd344**

Documento generado en 10/04/2023 01:43:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>